

RESPUESTA A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LICITADORES SOBRE PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS EN RELACIÓN AL EXPTE “SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA AUDIOVISUAL DE LA SEDE DE MÁLAGA DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112- ANDALUCÍA”.

Expediente: CONTR 2023/364302.

Título del Contrato: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA AUDIOVISUAL DE LA SEDE DE MÁLAGA DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112- ANDALUCÍA.

Con la presente nota de respuesta se procede a dar publicidad a las preguntas formuladas, hasta la fecha del presente documento, por los licitadores en relación con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), del expediente de referencia.

- CONSULTA 1.- formulada por VITEL S.A. :

1.- Se indica que los criterios que se valorarán mediante fórmulas, entre otros, son:

- Vida útil de los TV
- Disponibilidad de conexión inalámbrica de datos de los TV

Puesto que en el sobre nº2 se solicita incluir fichas técnicas, referencias de marcas y modelos de los equipos propuestos, se entiendo que debe corresponder a todos los equipos menos los TV puesto que, en caso de incluirlas, se estaría proporcionando información valorable mediante fórmulas en el sobre de valoración subjetiva ¿es correcto esto?

2.- Para poder proponer el equipamiento adecuado a las necesidades, se solicita indicar el protocolo AVoIP utilizado actualmente en la red informática audiovisual (RIA). Así mismo se solicita indicar si es necesario, como parte del proyecto, el suministro e instalación de elementos de red (switches) adicionales a los ya existentes o si, por el contrario, la red tiene capacidad suficiente para conectar los elementos AV solicitados en el alcance del proyecto.

3.- Reenvío este correo por si pudieran confirmarme que estas dudas van a ser resueltas a través de la plataforma.

4.- También nos gustaría saber si se emitirá un informe con la visita que se realizará hoy y con las dudas técnicas planteadas en la reunión del miércoles 31 de enero de 2024.

RESPUESTA CONSULTA 1. Con respecto a las dudas planteadas se responde a continuación a las mismas siguiendo el mismo orden:

Respuesta 1: Para los criterios de valoración mediante juicio de valor hay que presentar la ficha técnica de todos los equipos que aparezcan en su oferta.



FIRMADO POR	MARIA DOLORES JIMENEZ NAVARRO	02/02/2024	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmGDW6BYQQ6ZAEBSKNSHPTWUX5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Para el criterio de valoración mediante fórmulas hay que indicar solo el dato de: años adicionales de garantía de todos los equipos, horas adicionales de vida útil de los 6 TV y cuantos TV son inalámbricos 4 o 6.

Respuesta 2: La RIA es y debe seguir siendo independiente a la actual del edificio, la electrónica de red, los switches, todo el cableado y tomas de red que sean necesarias deben estar incluidas en la oferta que se presente.

El switch del CPD (RIA) tienen en la actualidad 20 bocas disponibles. El protocolo actual AVoIP es:

- Codificación de señal con resolución 4K60 sin latencia apreciable (inferior a un frame).
- Compatible con HDCP 2.3.
- Algoritmos de codificación Pixel Perfect.
- Doble flujo de codificación multicast con un stream que incluye Audio y vídeo y un segundo stream que maneja audio AES67 compatible con estándar DANTE.

Encriptación de la señal de vídeo con certificado AES128 con algoritmo propietario de Crestron, que evita su reproducción fuera del sistema y garantiza la transmisión segura. NOTA: Esta encriptación propietaria, es la que hace que no se puedan utilizar en una misma instalación codificadores de diferentes fabricantes. Lo de la señal encriptada, era un requisito del pliego técnico.

- Transmisión a través de puertos Ethenet de 1GB.
- Empleo el switch del protocolo IGMP con Fast Leave y sin emplear jumbo frames.
- Equipos con certificación de seguridad JITC

Respuesta 3: Las dudas son resueltas a través del SV de Contratación y publicadas en SIREC.

Respuesta 4: De las visitas al 112 Málaga y Sevilla no se emite informe.

- CONSULTA 2.- formulada por VITEL S.A. :

1.- Desde nuestra empresa seguimos considerando muy corto el plazo de entrega y carente de cierta información básica para el desarrollo de una buena propuesta para la licitación del expediente CONTR 2023 0000364302.

2.- En la reunión para aclaraciones técnicas mantenida hoy, miércoles 31 de enero, en las instalaciones de Emergencias 112 de Sevilla, se nos comunica un aspecto muy relevante de esta licitación, relacionado con la red AV por IP a desplegar en el proyecto. Se solicita de forma verbal que el sistema a implantar de vídeo, audio y control sea totalmente compatible con el ya instalado en otras dependencias del centro. Esto obliga a realizar una propuesta encaminada a un producto con un protocolo encriptado propietario/exclusivo de un fabricante concreto.

Revisando el pliego de prescripciones técnicas, esta información fundamental no aparece en ningún apartado del documento, por lo que consideramos que este no dispone de los detalles técnicos determinantes y fundamentales para poder presentar una oferta adecuada y en igualdad de condiciones.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES JIMENEZ NAVARRO	02/02/2024	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmGDW6BYQQ6ZAEBSKNSHPTWUX5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es por ello por lo que solicitamos se rectifique dicho pliego, y se amplíe el plazo de entrega de propuestas, de forma que se exponga la solución a implantar de una forma clara y concreta, no dejando detalles abiertos a interpretaciones.

Con un desarrollo de información y de necesidades se podrían ofrecer soluciones similares o compatibles que no direccionen la solución a un único producto/fabricante.

RESPUESTA CONSULTA 2. Con respecto a las dudas planteadas se responde a continuación a las mismas siguiendo el mismo orden:

Respuesta 1 desde el Servicio de Contratación se informa que se ha decidido atender su petición, reiterada por otras entidades interesadas en la licitación, de ampliar el plazo para presentar proposiciones hasta el próximo 15 de febrero, a petición de la Secretaría General de Interior, proponente del Contrato. El anuncio de ampliación se publicará a lo largo del día de hoy en el Perfil del Contratante de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, para general conocimiento.

Respuesta 2: En cuanto a su solicitud para modificar el pliego de prescripciones técnicas, tras haber consultado con los facultativos del centro proponente, entendemos que existen distintas soluciones técnicas que permiten la compatibilidad con los equipos instalados. En consecuencia, no vemos razonable una modificación que, además, de acuerdo con el artículo 124 de la LCSP, obligaría a retrotraer las actuaciones.

- CONSULTA 3.- formulada por NUNSYS S.A. :

1.- En reunión del día 31 preguntaron dónde están los conductos verticales para calcular los metros de cable que deben tirar y así poder ajustar mejor los precios de la oferta.

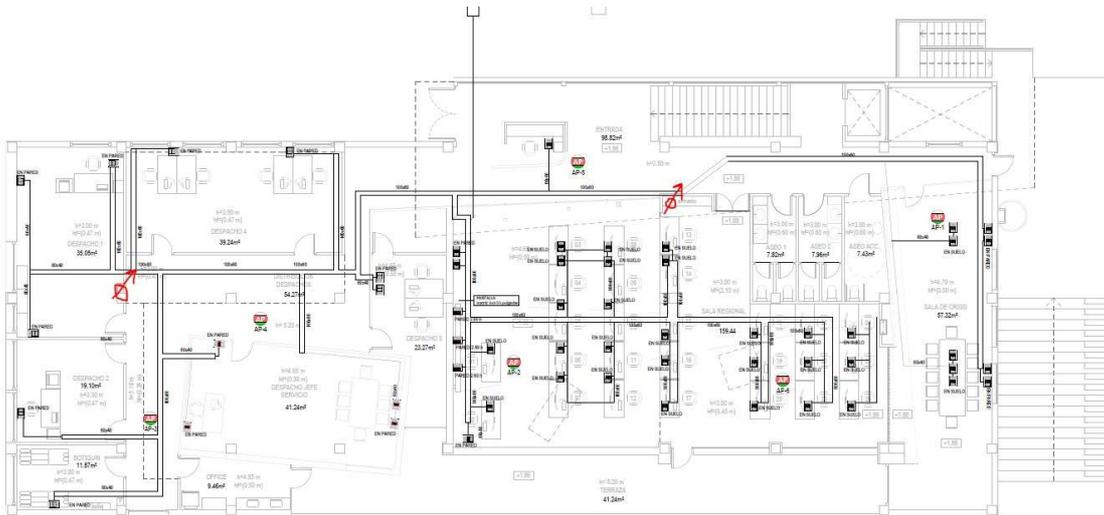
RESPUESTA CONSULTA 3. Con respecto a las dudas planteadas se responde a continuación a las mismas:

Respuesta 1:

Planta -2. La vertical del almacén llega hasta la azotea, tiene algún cableado de antena y conductos libres. La vertical del salón de actos llega hasta planta 0, tiene cableado de datos y video y pocos conductos libres. La vertical bajo escalera llega a arqueta de calle, tiene cableado de fibra y electricidad y conductos libres. Toda la planta tiene falsos techos registrables.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES JIMENEZ NAVARRO	02/02/2024	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmGDW6BYQQ6ZAEBSKNSHPTWUX5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Planta 0. La vertical de despacho viene de -1 y llega hasta la azotea, tiene algún cableado de antena y conductos libres. La vertical de Sala Regional viene de -1 y llega hasta planta 0, tiene cableado de datos y video y pocos conductos libres. Toda la planta tiene falsos techos registrables.



LA JEFA DE SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL

FIRMADO POR	MARIA DOLORES JIMENEZ NAVARRO	02/02/2024	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmGDW6BYQQ6ZAEBKNSHPTWUX5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	